

EXTERNO (Para distribución general)
AFR 54/06/92/s
AU 67/92

24 de febrero de 1992

Índice AI:

Distr: AU/SC

Temor de tortura y preocupación jurídica

SUDÁN: Makoi Wuol Manuer - empleado de una agencia eclesiástica de ayuda humanitaria

=====

Makoi Wuol Manuer, jefe del programa de reasentamiento del Consejo Sudanés de Iglesias, organización protestante bastante conocida, fue detenido en Jartum el 9 de febrero de 1992.

El Consejo Sudanés de Iglesias organiza proyectos de ayuda humanitaria y de desarrollo para los que se han visto desplazados del oeste y el sur de Sudán por la guerra, las sequías y el hambre. Se calcula que más de un millón de desplazados viven en los barrios y las zonas más deprimidos de los alrededores de Jartum. El Consejo Sudanés de Iglesias ha estado negociando con el gobierno para obtener permiso para devolver a 506 familias del sur a su región de origen. Este permiso se concedió a principios de febrero de 1992, pero las autoridades de seguridad inmediatamente detuvieron a Makoi Wuol Manuer, al parecer como sospechoso de reclutar a gente para que se uniera al Ejército Popular de Liberación de Sudán, grupo de oposición. Permanece recluido en régimen de incomunicación en un lugar desconocido.

Makoi Wuol Manuer, miembro del grupo étnico Dinka de Bahr al Gazal, se encuentra probablemente recluido en la jefatura de seguridad de Jartum o en un centro secreto de detención, lo que en Sudán se conoce como "casa fantasma". Tanto en las "casas fantasma" como en la jefatura de seguridad la tortura y los malos tratos son sistemáticos.

Amnistía Internacional ha podido confirmar la tortura en centros de detención de más de 100 personas detenidas desde noviembre de 1989. Según informes, una de las víctimas, Ali Fadul, médico, murió a consecuencia de las torturas el 22 de abril de 1990 (véase AU AFR 54/22/90/s). Más recientemente, según informes, más de 75 civiles, oficiales y ex oficiales del ejército detenidos a finales de agosto de 1991 en relación con un presunto intento de golpe de Estado fueron torturados en "casas fantasma". A un preso anciano le ataron y le colgaron por las muñecas de las paredes de su celda durante tres noches consecutivas. Al parecer, a un preso civil le cortaron la carne de los talones, y se han producido informes de presos a los que han dado latigazos, de otros a los que han aplastado los testículos con alicates, y de otros a los que han quemado con hierros calientes.

INFORMACIÓN GENERAL

El programa del Consejo Sudanés de Iglesias de devolver a los desplazados al sur se ha organizado en el contexto de la propia política gubernamental de

reasentamiento forzoso. Desde 1990, las autoridades de Jartum han indicado que tienen intención de sacar a los desplazados de Jartum y enviarlos a nuevos asentamientos fuera de las fronteras de la ciudad. Estos asentamientos están lejos de los mercados y de otros lugares donde los desplazados podrían encontrar trabajo; además, los nuevos campamentos designados para los reasentamientos más recientes no disponen ni de agua ni de refugios. Los desplazados han opuesto resistencia, tratando de defender sus hogares, y las autoridades han utilizado a las tropas para obligar a las demoliciones. Al menos 6 personas resultaron muertas cuando las tropas abrieron fuego contra los desplazados del área de Hai Yussif, en el norte de Jartum, a finales de 1990. Más recientemente, el 22 de diciembre de 1991, las tropas abrieron fuego contra los que trataban de impedir la demolición de casas en el campamento ilegal de Dar es Salaam, en el sur de Jartum, y se sabe que al menos 21 personas resultaron muertas. En otro incidente ocurrido el 15 de enero de 1992, tres personas murieron a consecuencia de disparos cuando las tropas desalojaron a los desplazados de sus hogares en la zona de Kober, en el norte de Jartum.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por la detención de Makoi Wuol Manuer, del que Amnistía Internacional considera que puede ser preso de conciencia;
- expresando preocupación por su prolongada detención en régimen de incomunicación sin cargos ni juicio, y expresando temor porque pueda estar siendo torturado;
- solicitando garantías de que recibe un trato humanitario, que se hace público su paradero y que tiene acceso inmediato y periódico a su familia, su abogado y la atención médica que pueda necesitar;
- instando a que sea liberado de manera inmediata e incondicional, a menos que le acusen de un delito tipificado en el código penal y comparezca cuanto antes en un juicio justo.

LLAMAMIENTOS A:

His Excellency Lieutenant General
Omar Hassan al-Bashir
Head of State and Chairman of the NSRCC
People's Palace
PO Box 281
Khartoum, Sudán

Telegramas: Lt Gen Omar Hassan al-Bashir, Khartoum, Sudán
Télex: 22385 PEPLC SD o 22411 KAID SD
Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia

Brigadier-General al-Zubeir Mohamed Saleh
Deputy Prime Minister, Minister of the Interior and Deputy Chairman of the NSRCC
People's Palace
PO Box 281
Khartoum, Sudán

Telegramas: Brig-Gen al-Zubeir Mohamed Saleh, Khartoum, Sudán
Télex: 22842 WZARA SD o 22604 IPOL SD
Tratamiento: Dear Brigadier-General / Señor General de Brigada

Brigadier Ahmad Mahmoud Hassan
Minister of Justice and Attorney-General
Ministry of Justice
Khartoum

Télex: 22459 KHRJA SD o 22461 KHRJA SD (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores)
Tratamiento: Dear Brigadier / Señor General

COPIAS A:

Mr Jalal Ali Lutfi
Chief Justice
Law Courts
Khartoum, Sudán

Mr Ali Sahloul
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
PO BOX 873
Khartoum, Sudán

y a la representación diplomática de Sudán en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 10 de abril de 1992.